

Fecha: 12/03/15

Asunto: Aclaración sobre adaptaciones PAU

Nuestra ref: DRS/SOED/IPD

Ante las dudas planteadas en el procedimiento para la emisión de los informes necesarios para la solicitud de adaptación de la prueba de acceso a la Universidad (PAU) para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se hacen las siguientes aclaraciones:

- En la *Normativa y organización de la prueba de acceso para el curso 2014-2015*, que se publica en un documento de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria, se recoge que el procedimiento para solicitar la adaptación de la prueba de acceso a la Universidad para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, es el recogido en la *Circular de 4 de abril de 2014* de la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. No obstante, se añade, las universidades podrán establecer procedimientos complementarios para asegurar la atención a todas y cada una de las posibles personas afectadas.

- Con fecha de 14 de enero, de acuerdo con las indicaciones de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria, se hicieron unas aclaraciones sobre el alumnado que por enfermedad crónica o como consecuencia de un accidente, precisara adaptaciones en dicha prueba. Dado que se establecía que el procedimiento y los informes serán los mismos que se establecen en la Circular, es necesario modificar los Anexos I y II de dicha Circular para incluir todos los casos en los que es posible solicitar adaptaciones en dichas pruebas sin que sea necesario que el alumno o alumna esté incluido en el censo de alumnado con NEAE, ni precise, en su caso, la emisión del dictamen de escolarización.

Se adjunta dichos Anexos para su difusión a los centros y a los Departamentos de Orientación.

EL DIRECTOR GENERAL DE
PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD



Diego Ramos Sánchez

Edif. Torretriana, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla
Telf.: 95 506 40 00 Fax: 955-064003
e-mail: información.ced@juntadeandalucia.es

ANEXO I

INFORME PARA LA SOLICITUD DE ADAPTACIONES EN LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD.

1. Datos del centro en el que está matriculado el alumno o alumna

Denominación	
Código de centro	
Localidad	
Teléfono	
Correo electrónico de contacto	

2. Datos del alumno o la alumna

Apellidos y nombre	
NIE/NIF	
Fecha de nacimiento	
Asignaturas en las que requerirá adaptaciones en la prueba de acceso a la Universidad	
Exención de asignaturas (si procede)	

3. Datos relevantes para la adaptación de la prueba de acceso (cumplimentar lo que proceda)

Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, categoría del censo en la que se incluyen las necesidades del alumno o la alumna	
Grado y tipo de discapacidad (adjuntar certificado correspondiente)	
Enfermedad crónica o accidentes (adjuntar informes médicos)	

4. Recursos y/o adaptaciones

a. Modelos especiales de examen

Adaptación	Describir aquellas adaptaciones que se consideren necesarias
Exámenes en Braille	
Exámenes con texto ampliado (tamaño de fuente, tipo de letra, grosor...) o formato adaptado	
Exámenes en otro tipo de soporte (informático, etc.)	
Respuestas orales	
Ampliación del tiempo de realización de las actividades que componen cada prueba	
Lectura de las preguntas por parte de un miembro del Tribunal	
Supervisión del examen durante su realización (para no dejar preguntas sin responder, por ejemplo)	
Otras adaptaciones en la presentación o formato del examen	

b. Adaptación del puesto de realización de los ejercicios

Mobiliario adaptado	
Atril	
Máquina Perkins u otro tipo de teclado en Braille	
Ayudas ópticas	
Uso de audífonos	
Uso de una ubicación determinada en la sala	
Otras adaptaciones del puesto de estudio.	

c. Medios materiales y ayudas técnicas (podrán ser aportadas por la persona)

Flexo, lupa, atril, adaptador para escribir...	
Papel de examen especial	
Equipo de FM	
Ordenador	
Teclado adaptado	
Ratón adaptado	
Amplificador de caracteres (magnificador)	
Revisor de pantalla.	
Línea Braille más impresora	
Otras adaptaciones referidas al uso de recursos informáticos o de acceso al ordenador.	

d. Intérpretes o lectores

Intérprete de Lengua de Signos Española	
Lector de Braille	
Ayuda por parte de algún miembro del tribunal	
Otros intérpretes o lectores	

e. Otras adaptaciones y/o recomendaciones específicas no recogidas en apartados anteriores

--

5. Observaciones

--

En _____, a _____ de _____ de 20____

Fdo¹.: EL ORIENTADOR / LA ORIENTADORA _____

EL DIRECTOR/ LA DIRECTORA _____

1. En el caso de los centros privados, este informe será firmado por la persona titular de la Dirección.

ANEXO II

CERTIFICADO DEL EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL PARA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

_____, como coordinador/a del Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en _____

CERTIFICA QUE:

El alumno/a _____ del centro _____

de la localidad de _____ precisa adaptación en la Prueba de acceso a la Universidad

Asimismo, de acuerdo con el informe emitido por el orientador u orientadora/ dirección del centro, las adaptaciones que requerirá para la realización de la prueba serán las siguientes:

Modelos especiales de examen	
Adaptación del puesto de realización de los ejercicios.	
Medios materiales u ayudas técnicas	
Intérpretes o lectores	
Otras adaptaciones	

En _____, a _____ de _____ de 20____

Fdo.:

EL COORDINADOR / LA COORDINADORA DEL ETPOEP